

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFIA DIGITAL
“FOTOGRAFIANDO MI BARRIO”

La Corporación Cultural Municipal de Ancud invita a toda la comunidad de **Ancud, sector Urbano y Rural**, a participar en su **Concurso de Fotografía Digital**, Tema, Tu Barrio, de acuerdo a las siguientes bases:

Artículo 1°.- Podrán participar en el certamen fotográfico, las siguientes categorías:

Niños: desde 6 a 15 años

Jóvenes: desde 16 a 21 años

Adultos: 22 en adelante

Artículo 2°.- El tema del certamen es: **“Captura el valor patrimonial y cultural de tu barrio, población o sector”** El motivo principal es la riqueza y claridad de las obras especialmente en aspectos tales como la originalidad, historia, equilibrio del color, aporte a la cultura y patrimonio, etc.

Artículo 3°.- Las fotos deben contar con un mínimo de 150 pixeles por pulgada. Peso mínimo debe ser de 2.0 a 15.0 megas y en formato JPG. El tamaño de las fotos debe ser mínimo de 1.024 x 768 pixeles. Se permite **una sola fotografía por persona**.

Artículo 4°.- Las obras deben ser enviadas al email **“Concurso Fotografía al Correo Electrónico: culturaancud@gmail.com**, indicando:

El original debe ser tomado en formato JPG de alta calidad. Las fotografías de los participantes se deben adjuntar a través del ingreso en el correo electrónico disponible.

Artículo 5°.- El plazo de recepción de las fotografías será desde el día **10 de Noviembre 2020** hasta el día **24 de Noviembre del 2020, hasta las 00.00 hrs**. Las fotografías que se presenten fuera de las fechas mencionadas no serán consideradas en el concurso.

Las obras **no serán recibidas** en las oficinas de la Corporación Cultural Municipal de Ancud, por el tema del Covid 19

Artículo 6°.- A contar del día **26 de Noviembre y hasta el 29 de noviembre del 2020**, a las 00.00 hrs, serán publicadas en el Facebook de la Corporación Cultural, las tres obras por categorías, seleccionadas por el Jurado y los usuarios dando un like en la página de Facebook , elegirán los ganadores por Categoría.

Artículo 7°.- En el correo electrónico del concurso, el participante debe ingresar: Nombres, apellido paterno y materno, edad, celular, rut, teléfono, mail, ciudad, barrio, población o sector. Además debe agregar: Nombre del trabajo fotográfico, descripción de trabajo y título de la obra.

Artículo 8°.- El jurado estará integrado por dos artistas visuales y plásticos y un fotógrafo profesional..

Artículo 9°.- **Los resultados del certamen serán dados a conocer el día Lunes 30 de Noviembre del 2020**, a través del correo electrónico y a través de los medios de comunicación y Facebook de la Corporación Cultural Ancud

Artículo 10°.-La sola presentación de **una obra** al certamen otorga a la Corporación Cultural de Ancud, amplios derechos de exposición y reproducción de los trabajos recibidos, hayan sido éstos premiados o no. Las obras pasarán a ser de propiedad de la Casa de la Cultura de Ancud y no serán devueltas a sus autores quienes ceden al presentar la obra los derechos de autor a la Corporación Cultural de Ancud. Dicha entidad tendrá el derecho de darle el destino que estime conveniente a las obras recibidas..

Artículo 11°.- Se consideran 03 premios por categoría, con total de 09 premios:

Primera Categoría: Niños

Primer Lugar: \$ 80.000.-

Segundo Lugar: \$ 60.000.-

Tercer Lugar: \$ 40.000.-

Segunda Categoría: Jóvenes

Primer Lugar: \$ 100.000.-

Segundo Lugar: \$ 80.000.-

Tercer Lugar: \$ 60.000.-

Tercera Categoría: Adultos

Primer Lugar: \$ 120.000.-

Segundo Lugar: \$ 100.000.-

Tercer Lugar: \$ 80.000.-

Artículo 12°.- La Corporación Cultural Municipal de Ancud, tiene como plazo máximo hasta el 15 de diciembre del 2020. Para entregar los premios según el Artículo 11°.

Artículo 13°.- La Corporación Cultural de Ancud sin expresión de causa y motivo, se reserva el derecho de modificar las fechas que se señalan en estas bases, debiendo solamente comunicar dicha modificación al público en general, por el medio que ella estime conveniente.

Artículo 14°.- Podrán participar de este Concurso todo habitante de la Comuna de Ancud y quedarán excluidos los familiares de la Corporación Cultural de Ancud hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive.

Artículo 15°.- El concurso es sólo para cámaras de aficionados, no se permitirán fotografías con scanner, fotoshop, ni uso o intervención de filtros. La sola duda de los organizadores del concurso puede implicar la eliminación del trabajo enviado al correo electrónico.



Carlos Gómez Miranda
Presidente
Corporación Cultural Municipal de Ancud

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL

CCA

ANCUD

Agustín Peña Lara
Secretario Ejecutivo
Corporación Cultural Municipal de Ancud